

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES REALTIVAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, DESTINADAS A OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTEMENTE RESIDENCIAL Y VIVIENDAS, INCLUIDAS LAS UNIFAMILIARES, EN EL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA “LORCA. FASE I” DEL MUNICIPIO DE LORCA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.**

Por la presente publicación se pone en conocimiento general de los ciudadanos que el plazo para la presentación de solicitudes para las mencionadas ayudas ha sido objeto de ampliación, siendo su duración inicial hasta el 30 de abril de 2025, se acordó por unanimidad de La Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de abril de 2025, lo siguiente:

Ampliar el plazo de consulta, información y presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de Rehabilitación a Nivel de Barrio del Ayuntamiento de Lorca, destinadas a obras de rehabilitación en edificios de uso predominantemente residencial y viviendas, incluidas las unifamiliares, en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada “Lorca. Fase I” del municipio de Lorca. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NEXT GENERATION EU **hasta el 31 de Julio de 2025.**

Y así se ha hecho público en el BORM de fecha 10 de mayo de 2025.



**Co-funded by  
the European Union**

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**2127 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre ampliación de plazo de la convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Lorca, en el entorno residencial de rehabilitación programada "Lorca. Fase I" del municipio de Lorca. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.**

BDNS (Identif.): 790898

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/790898>)

La Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de abril de 2025, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1. Ampliar el plazo de consulta, información y presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de Rehabilitación a Nivel de Barrio del Ayuntamiento de Lorca, destinadas a obras de rehabilitación en edificios de uso predominantemente residencial y viviendas, incluidas las unifamiliares, en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada "Lorca. Fase I" del municipio de Lorca. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NEXT GENERATION EU hasta el 31 de Julio de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 6 de mayo de 2025.—La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Medio Ambiente, María Hernández Benítez.